



DIQUE FRONTAL

Termas de Río Hondo

TERMAS RIO HONDO

Isla de los Castillos

NUESTRA CASA

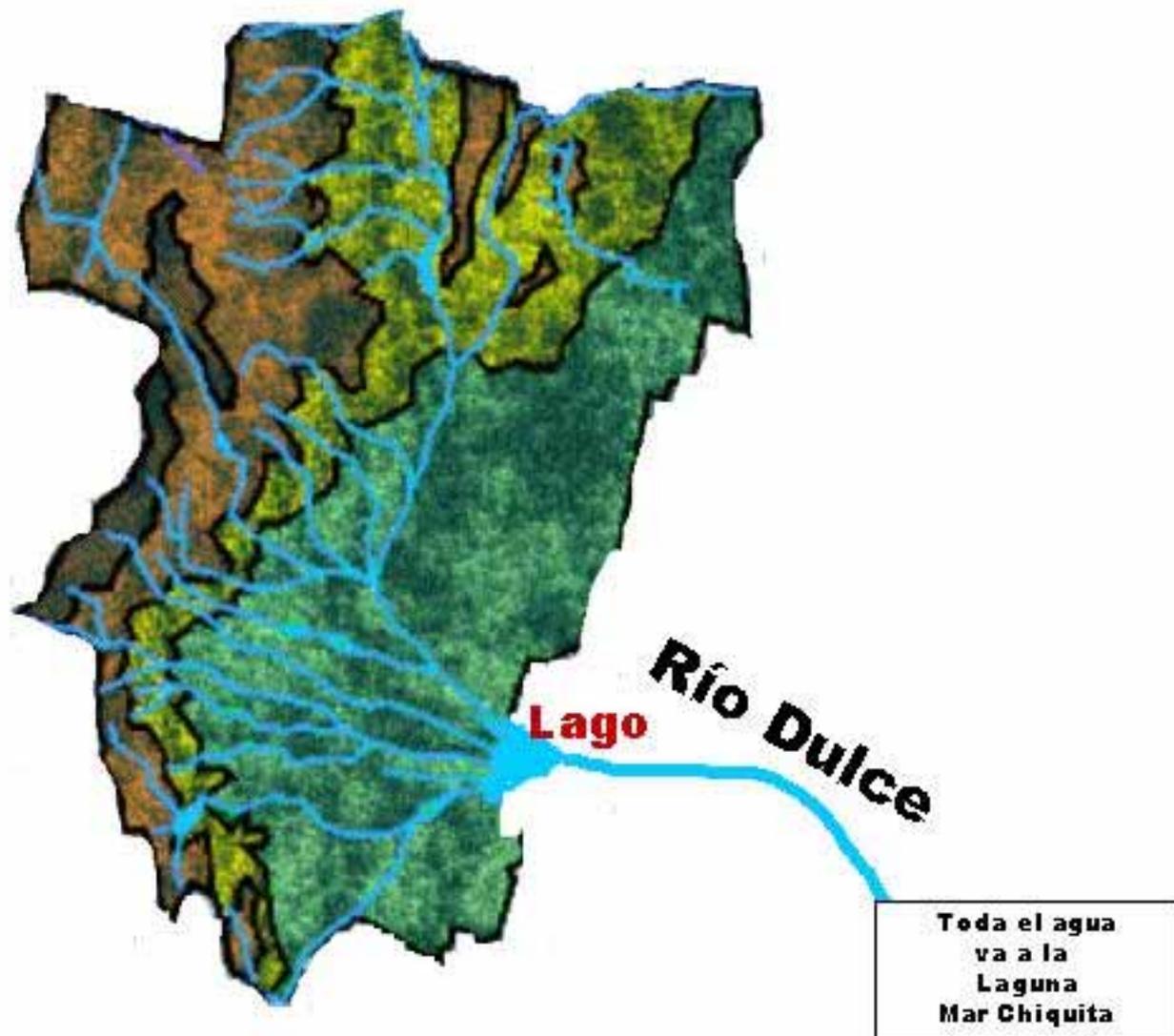
© 2008 Europa Technologies
© 2008 DMapas
Image © 2008 DigitalGlobe

Google

27°32'24.95" S 64°49'59.28" O

Alt: 13.16 km





22 subcuencas con 3800 hm³, alimentan de agua al lago

Las aguas del embalse de Río Hondo

An aerial photograph of a large reservoir, likely the Río Hondo Dam. The water is a deep, dark blue-green color. In the foreground, there is a large, irregularly shaped area of green vegetation, possibly a forest or a large field. The background shows a hazy, mountainous landscape under a cloudy sky. The text "Las aguas del embalse de Río Hondo" is overlaid on the top half of the image in a bold, black, serif font.





Playa en orillas del lago de Termas de Río Hondo

Nuestras aguas son contaminadas por:

- Basurales a cielo abierto
- Líquidos cloacales sin ningún tratamiento
- Industrias citrícolas
- Ingenios azucareros

Y también por:

- Industrias papeleras
- Frigoríficos
- Industrias medianas de todo tipo
- Agrotóxicos prohibidos en el “primer mundo”

Así contaminan las tucumanas.



MATADERO F.C.

de las empresas tucumanas.



MATADERO F.C.

Así contaminan



on algunas de las empresas tucumanaempresas tucumanas.



DESECHOS-CANAL 1001
ING. CONCEPCION



a sali-dulce.

Estas son algunas aguas de la cuenca sali-dulce.

Es



DESECHOS-CANAL 1
ING. CONCEPCION



DESECHOS-CANAL 111
ING. CONCEPCION

anas.



tucumanas.



DESECHOS CANAL TOTO
ING. CONCEPCION

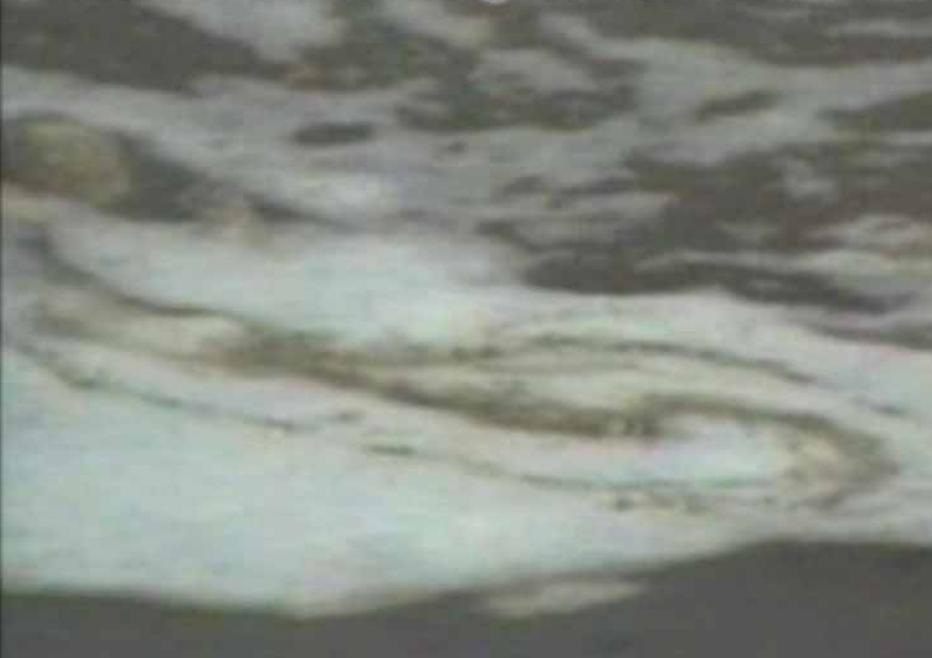


CASTRIGOLA COTA

Así contaminan las aguas de la cuenca



Así contaminan las aguas de la cuenca



Así contaminan las aguas de la cuenca



Así contaminan las aguas de la cuenca



as de la cuenca salí-dulce.



Estacion salí-dulce.



Estas son





pero la gran contaminación
y la masiva mortandad de
peces comenzó hace
aproximadamente 10 años.

Algo nuevo ha
pasado....

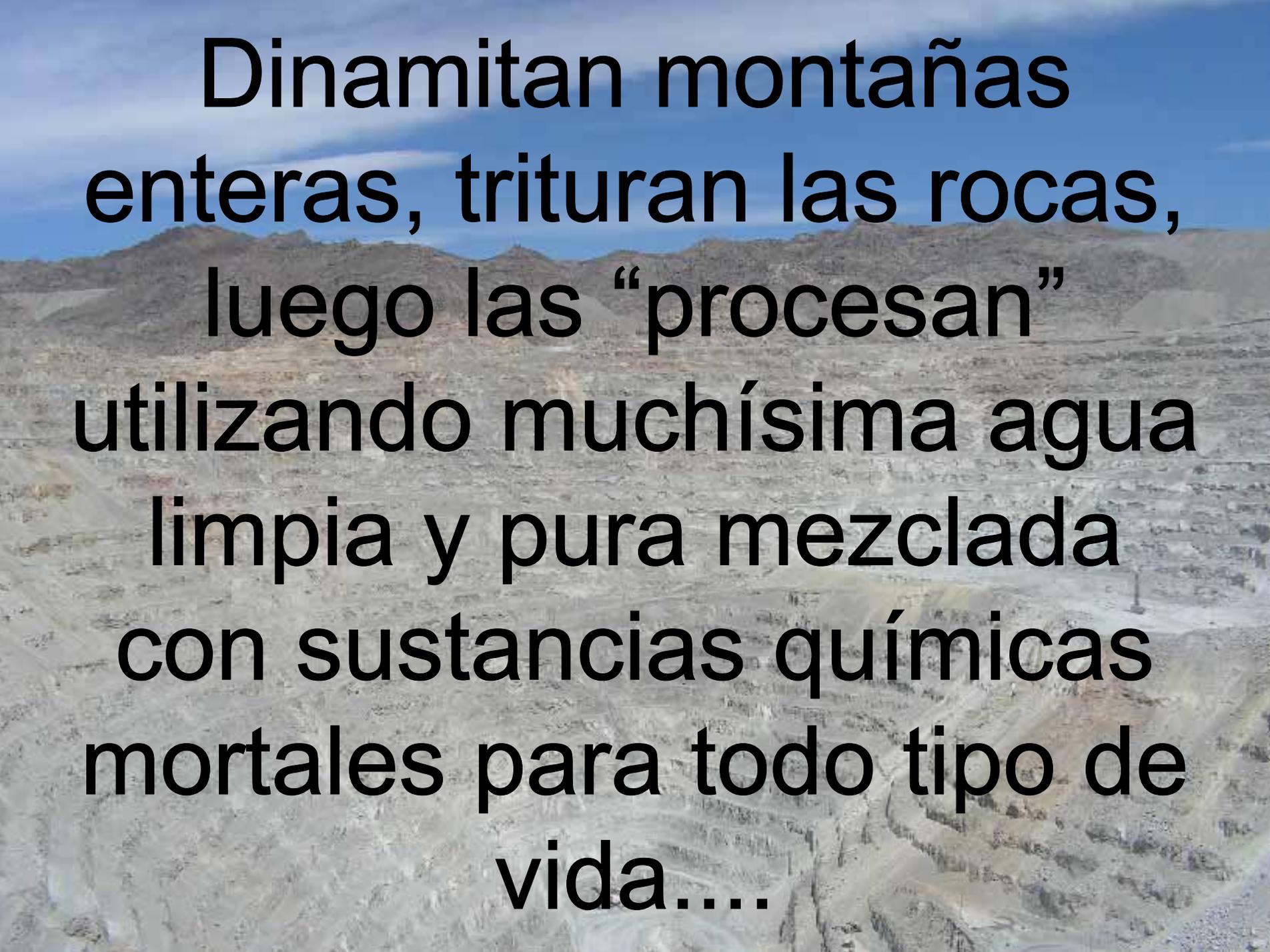
Ahora tenemos
explotaciones mineras
metalíferas a cielo
abierto.





Vista satelital



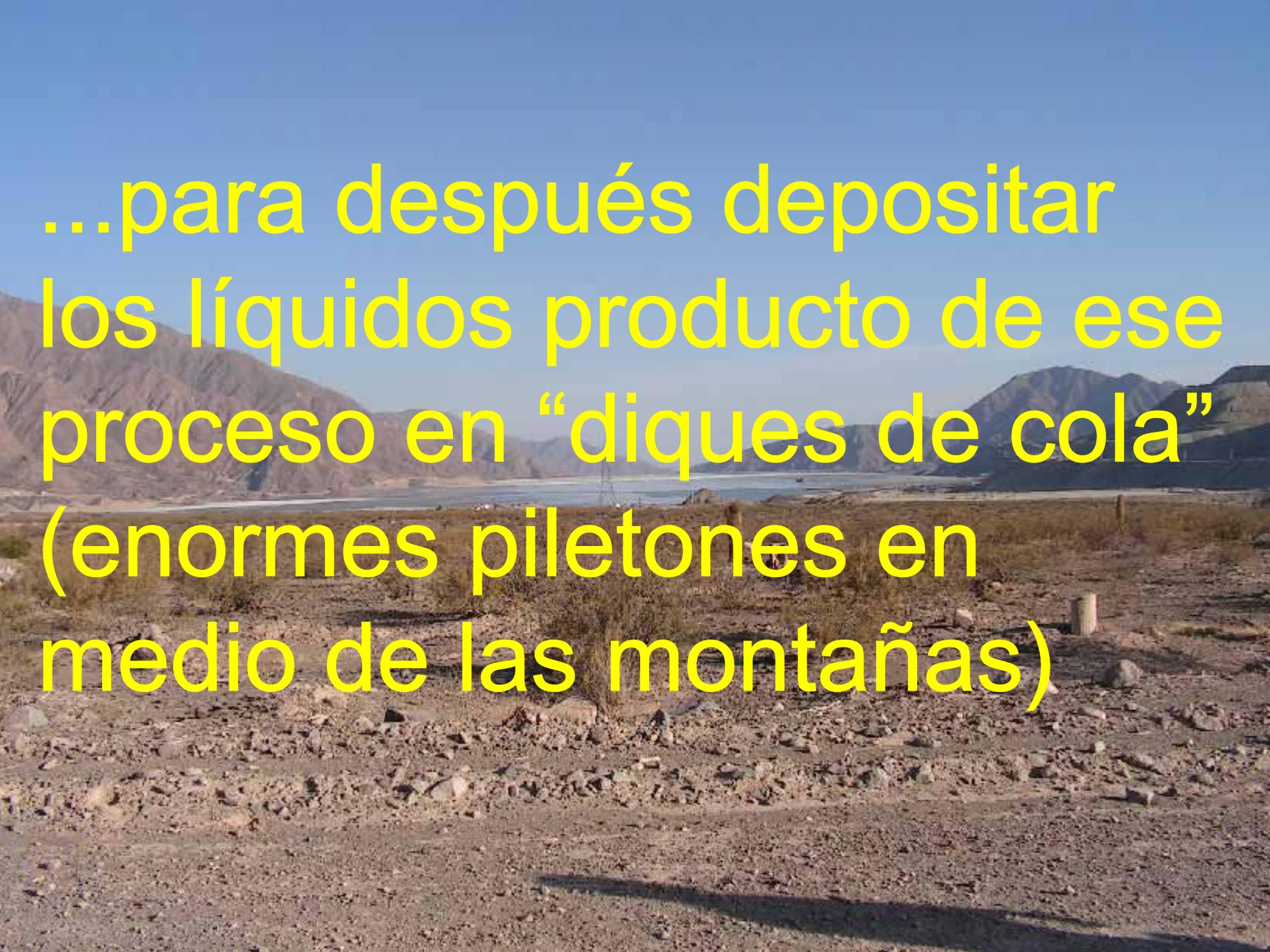
An aerial photograph of a large-scale open-pit mine. The mine is characterized by deep, terraced levels of earth and rock, with a winding road or path visible on the right side. The surrounding landscape is arid and hilly, with a clear blue sky above. The text is overlaid on the image in a large, bold, black font.

**Dinamitan montañas
enteras, trituran las rocas,
luego las “procesan”
utilizando muchísima agua
limpia y pura mezclada
con sustancias químicas
mortales para todo tipo de
vida.....**





...para después depositar los líquidos producto de ese proceso en “diques de cola” (enormes piletones en medio de las montañas)





Vista del dique de colas



**Planta de retrobombeo de Villa Vil.
Terrenos que pertenecían
a los hermanos Acosta**



PELIGRO

**MINERALODUCTO
DE ALTA PRESION**



**EMERGENCIAS
03835-485100**









Recursos naturales y modelo productivo

Obligaron a Minera Alumbraera a extraer material que enterró por la rotura de su mineraloducto

Miércoles 1ro de agosto de 2007, por Corresponsalía Tucumán *



Se trata de restos de concentrado que fueron enterrados hace ocho años en cercanías de Alpachiri (Concepción) tras una rotura del mineraloducto que atraviesa la zona. Si bien desde el Gobierno se asegura que se extrajo todo el material detectado hasta ahora, no pudieron confirmar que aún no permanezcan más desechos bajo tierra.

Por esto, se harán nuevos análisis ante el temor de vecinos por el supuesto daño ambiental que estos enterramientos causaron.

Ocho años tuvieron que esperar los vecinos de Concepción para que sus reclamos se concretaran. Ayer, por disposición de la Secretaría de Medio Ambiente provincial, personal de Minera Alumbraera extrajo el concentrado enterrado en las cercanías del dique Villa Lola, en Alpachiri, a 14 kilómetros de Concepción. Se trata de restos del material que se transporta a través del mineraloducto de la empresa sepultados en el lugar tras un derrame ocurrido, aparentemente, en 1999.

Durante la mañana de ayer, en el marco de un amplio operativo, se extrajeron a través de cuatro excavaciones unos 10 metros cúbicos de material (oficialmente se trata de roca molida y cobre) los que fueron transportados a través de un camión de la minera hacia su planta ubicada en Catamarca, a 400 kilómetros al noroeste de la capital provincial.

Participaron de las tareas el secretario de Medio Ambiente, Alfredo Montalván; el titular de la comisión del área de la Legislatura, Alejandro Sanguinetti; el director de Minería provincial, Juan



Operativo para “desenterrar” un enterramiento clandestino de Minera La Alumbra en Alpachiri -Tucumán

Ing. Montalban, ex-secretario de minería, actual de Ambiente e integrante del Comité de Cuenca

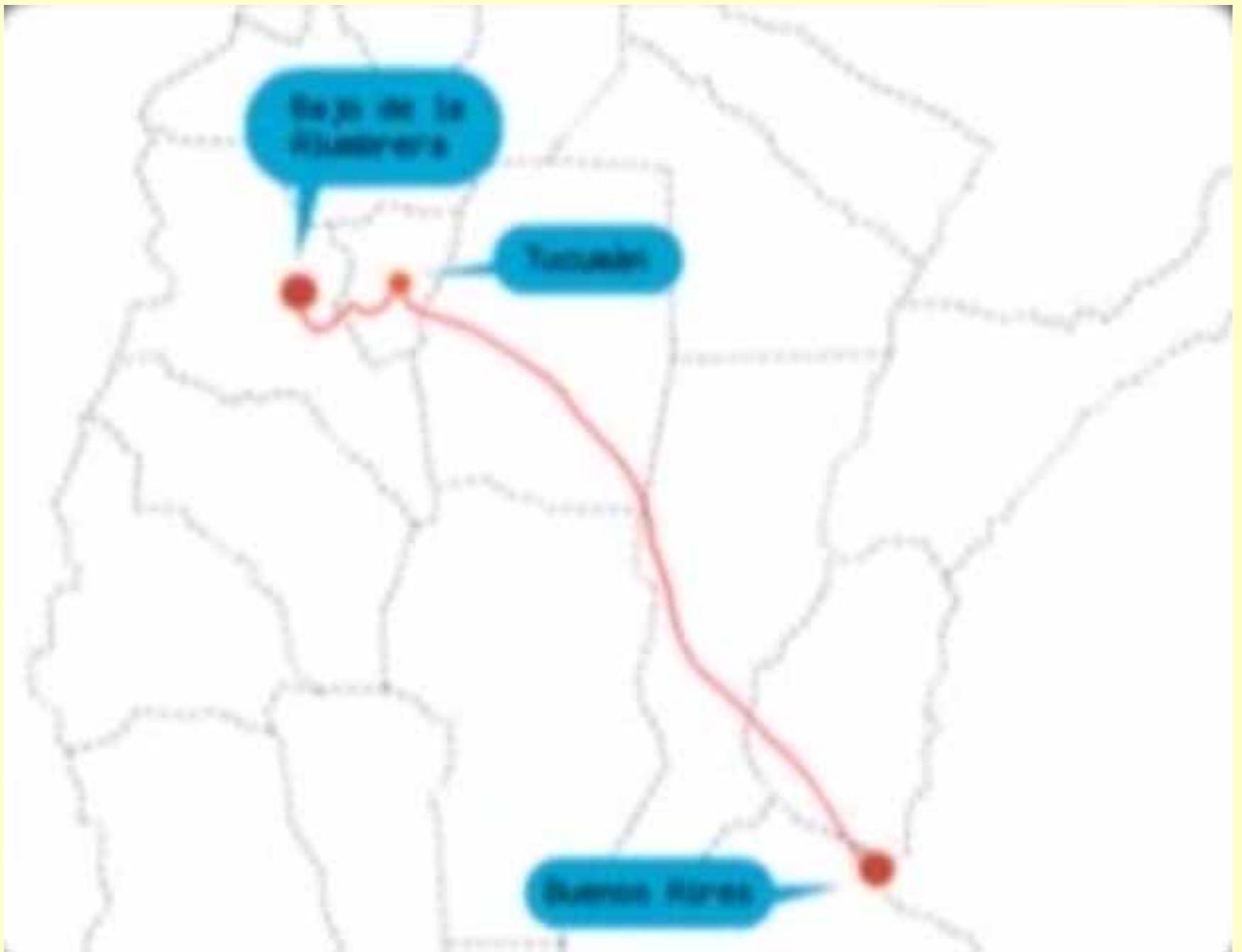


Planta de secado en Ranchillos, Tucumán



Planta de secado en Ranchillos, Tucumán







El tren de La Alumbreira

**Atraviesa
Santiago del
Estero y
Santa Fe**



Hasta llegar a su “puerto privado” en San Lorenzo – Santa Fe





Uno de tantos descarrilamientos del “tren azul”, esta vez en Pinto, Santiago del Estero

A photograph of a canal with a yellow callout bubble pointing to it. The canal is filled with water and is surrounded by a dirt bank. The background shows a dense line of trees and foliage. A person's hand is visible in the bottom left corner.

**Canal
DP2**



**Canal
DP2**



INGRESO DP2 AL LAGO RIO HONDO

© 2009 Google
Image © 2009 TerraMetrics
Image © 2009 DigitalGlobe
© 2009 Inav/Geosistemas SRL

©2008 Google™

elev. 275 m

7 Sep. 2005

Alt. ojo 2.41 km

Regla ✕

Línea Ruta

Longitud: 17,93 Kilómetros ▾

Navegación con ratón Borrar

INGRESO DP2 AL LAGO RIO HONDO

DIQUE FRONTAL

TERMAS RIO HONDO

Isla de los Castillos

NUESTRA CASA

**Próximamente
piensan comenzar a
explotar Agua Rica en
Catamarca**

An aerial photograph of a mountainous region. A dirt road winds through a valley, surrounded by green vegetation and brownish soil. In the background, there are more mountains and a clear blue sky. The text is overlaid in the center of the image.

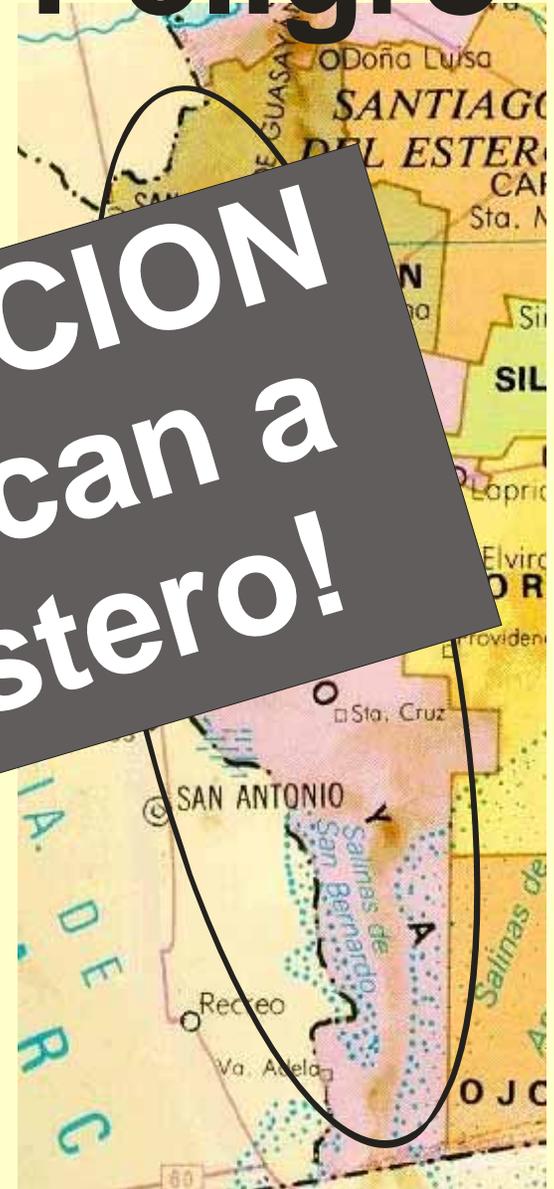
es un
emprendimiento 3
veces más grande
que La Alumbreira

Declaraciones del Ministro de la Producción Gelid, en diálogo con Nuevo Diario (07/09/2008)

En la provincia existen puntos que han logrado el interés de empresas mineras internacionales, tales como manifestaciones de

mineralización en la zona de Guasayán (Quindío) y estaño en La Guasayán) oro en Lomas Coloradas (Choya).

Zona en Peligro



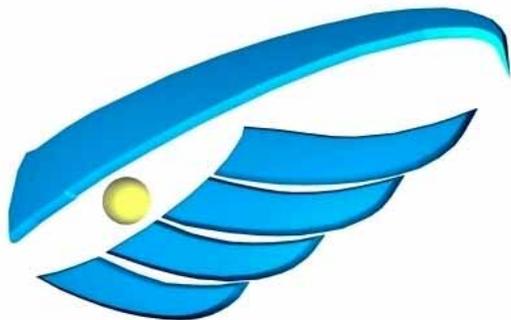
**Cuidado DEMOLICION
Las mineras atacan a
Santiago del Estero!**

La emisión de metales pesados puede ocurrir por causas naturales o antropogénicas. La mayor causa de emisión son las fuentes antropogénicas, **especialmente las operaciones de la minería** (Hutton y Simon, 1986; Battarbee y al., 1988; Niriagu, 1989). En algunos casos, aun mucho después que las actividades mineras han cesado, la emisión de metales continúa existiendo en el ambiente. Peplow, (1999) informó que las minas de roca dura operaron de 5 a 15 años hasta agotar el mineral, pero la contaminación metalífera que ocurrió como consecuencia de esa explotación minera, **persistirá por cientos de años después que las operaciones mineras terminen.**

La contaminación con metales pesados de las fuentes de agua superficial y subterránea da como resultado una considerable contaminación del suelo ... (Garbarino y al., 1995; INECAR, 2000). Cuando se contaminan los suelos destinados a la agricultura, esos metales son absorbidos por las plantas y se acumulan en sus células (Trueby, 2003). Los animales que pastan en esos terrenos, comen esas plantas, beben las aguas contaminadas y se alimentan de las plantas acuáticas contaminadas con metales pesados, acumulan tales metales en su carne y leche, que se transfieren a sus crías por la lactancia (Habashi, 1992; Garbarino y al., 1995; Horstfall y Spiff, 1999; Peplow, 1999).

Luego le llega el turno a los humanos de exponerse a los metales pesados al consumir esas plantas y animales contaminados, y ello es sabido que resultará en varios desórdenes bioquímicos.

En resumen, todos los organismos vivos dentro de un determinado ecosistema son contaminados en distinta forma a lo largo de la cadena alimentaria.



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asociación de Defensores
del Pueblo de la República
Argentina (ADPRA)

19 de marzo de 2003

- Se expresó en este sentido que **“todos los elementos encontrados son tóxicos, no hay nada que no tenga contraindicaciones, va ha depender de la dosis y de la idiosincrasia de cada individuo”** (Dr. Daniel Claudio Daud – Médico Legista).

En las pericias realizadas se encontró la presencia de altos contenidos -superando las normativas existentes- de cobre y sulfatos, aumento de sales, molibdeno, hierro, manganeso, arsénico, boro, cadmio, mercurio, plomo, selenio y hasta un elemento potencialmente radiactivo como el estroncio.

- Estudios realizados por Gendarmería Nacional (setiembre de 2000): El informe pericial practicado concluye que las muestras analizadas poseen un alto contenido de cobre y sulfatos superando los límites establecidos por la ley 24.051 para el parámetro cobre.

- Informe de impacto ambiental suscripto por la geóloga Sara Ester Ferullo que da cuenta que el vuelco de efluentes en el canal DP2 ha producido una alteración al medio ambiente en el lecho del canal, con formación de ácido sulfhídrico por la existencia de tiosulfatos y sulfatos en ambiente reductor, con proliferación de algas en el lecho del mismo.

- Informe practicado por Margarita Hidalgo a fs. 351, Jefa de Fiscalización Sanitaria Ambiental, en el que se consigna decaimiento total del oxígeno disuelto y un marcado aumento de sales, considerando que estas alteraciones tienen su origen en el vuelco de efluentes de la planta de filtros de la Minera

- informe de la Secretaría de Minería de la Nación dirigido a la determinación de impactos ambientales en la provincia de Tucumán provocados por la actividad minera y publicado en la página (www.mineria.gov.ar) el 28 de Marzo de 2007, y que luego fue borrado de dicho sitio web e incluso a la fecha no figuran en dicha página datos sobre la Provincia de Tucumán.

En el informe, se consigna que el impacto potencial de la actividad minera sobre los cursos superficiales de agua, produce en la etapa de exploración y la de explotación, la alteración de la calidad del agua superficial (pag. 3 del referido informe).

Específicamente en lo relacionado con el canal DP2 consigna: Impacto: Contaminación del agua superficial en el canal DP2.

TRH4. Las mediciones realizadas en tarea 5 indican que el efluente de la planta de tratamiento de Minera La Alumbraera presenta concentraciones de sólidos totales disueltos (SDT), sulfatos y molibdeno detectadas en el comienzo del canal que superan los límites normados. A lo largo del curso y con el aporte de agua superficial y subterránea de la zona puede observarse un notable incremento en las concentraciones de SDT, sulfatos, hierro, manganeso, arsénico y boro, superando los límites establecidos por la normativa aplicable. El impacto es de carácter negativo, con un fuerte grado de perturbación y un alto valor ambiental.

Agosto 2006:

**análisis técnico de los
informes de impacto
ambiental preparados por
la propia Minera La
Alumbarrera:**

Arsénico: La empresa refiere 5 mediciones entre Julio de 2001 y Enero de 2003 (fs. 109) e informa un valor de 1g / L (ó 1.000.000 µg/L). Se halla excedido Veinte Mil veces, Diez Mil veces y Dos Mil veces a las tablas 2,5,6 del Dto N° 831/93, cuyos valores son, respectivamente, 50, 100 y 500 µg/L

Cadmio: La minera refiere haber hecho 5 mediciones entre Julio de 2001 y Enero de 2003. **En todos los casos** el valor informado de 1mg/L (ó 1.000 µg/L) se halla excedido en Cinco MIL veces, Cien veces y Cincuenta veces comparados con las tablas 2, 5 y 6 del decreto referido (cuyos valores son 02, 10, 20)

Cobre: Se informan 37 mediciones entre el 1.6.01 y el 13.5.03. El valor informado por la empresa es entre 0,05 y 0,27 mg/L. El valor 0,05 mg/L (ó 50 µg/L) se halla excedido Cuatro veces (tabla 5) y Veinte veces (tabla 6).

Si se compara el valor 0,27 mg/L (o 270 ug/L) este valor se halla excedido, para todos los casos (tablas 2,5 y 6). Gendarmería Nacional encontró valores de 0,054 mg/L (ó 54 ug/L) lo que excede la tabla dos en Veintisiete veces.

Mercurio: el valor informado de 1mg/L (o 1000ug/L) excede todos los valores normados (tabla uno y tabla seis) en Diez Mil y Trescientos Treinta y Tres veces respectivamente.

Compuestos organoclorados: Se da cuenta de tres mediciones entre Enero de 2002 y Enero de 2003. El valor informado de 0 mg/L es difícil de creer pues Gendarmería Nacional detectó más de Quince compuestos de esta categoría.

Plomo: Se refieren cinco mediciones entre “Jul. 01 y ene.03”. El valor informado de 0,06mg/L (o 60ug/L) excede en Sesenta veces a lo establecido en la tabla dos. El valor informado de 0,17mg/L (o 170ug/L) excede en casi Dos veces el valor normado en la tabla seis.

Selenio: si se compara el valor informado de 1mg/L (o 1000ug/L), éste valor se halla excedido en Mil veces, Cincuenta veces y Veinte veces (tablas dos, cinco y seis). Si se compara el valor informado de 3mg/L (o 3000 µg/L), éste valor se halla excedido en Tres Mil veces, Ciento Cincuenta veces y Sesenta veces.

Medición del 21 de enero de 2003:

Cobre: se halla excedido 69 veces

Marzo de 2004

Cobre: excedido en 25 veces a la Tabla 2

Agosto de 2004

**Molibdeno: Supera 16 veces lo sugerido en
Tabla 5**

Octubre de 2004

Cromo total: El valor informado se encuentra al
borde de lo sugerido en la Tabla 2.

Fluoruros: Supera el valor sugerido en la
Tabla 6.

Manganeso: Supera el valor de la Tabla 2.

Molibdeno: supera en 16 veces la Tabla 5

- el **hallazgo de un elemento químico denominado Estroncio** y que figura en la Tabla 4 del Informe de Impacto Ambiental (página 69). El valor reportado es de 2,30 miligramos por litro. **Si se analiza la carga contaminante se llega a una cifra de 1370 kilogramos de estroncio por año.**

EL ESTRONCIO PUEDE PRESENTAR UNA CARGA RADIATIVA

El Gobierno de Tucumán sancionó la resolución provincial Nro. 1265/03 que permite a las empresas volcar a los cursos de agua residuos contaminantes en valores muy superiores a los establecidos por la Ley Nacional 24051 de Residuos Peligrosos.

En Tucumán se implementó el PPL (Plan de Producción Limpia) y luego el PRI (Plan de Reconversión Industrial).

Según palabras de funcionarios de la secretaría de Medio Ambiente de la Nación (declaraciones a la prensa entre octubre de 2006 y mayo de 2007), los valores de contaminación existentes eran muy superiores a los permitidos en la ley nacional 24051.

Esos mismos funcionarios declararon que el PRI tendría parámetros acordes a la ley nacional.

También dijeron que el PPL había fracasado porque la adhesión de las empresas no era obligatoria, pero que la incorporación al PRI sí lo sería.

Pero resulta que luego nos enteramos que el PPL y el PRI

tienen los mismos parámetros

Esto lo hemos denunciado a los funcionarios del Comité de Cuenca Salí-Dulce, y además hicimos algunas preguntas:

incorporación obligatoria.

Al preguntar por el listado de empresas que generan residuos industriales ubicadas en Tucumán y Catamarca.

dijeron no disponer de esa información.

24051 y 25612, y las no adheridas o registradas en ninguna de las anteriores,

A la pregunta sobre qué participación

tend

asan

cont

reun

Y a l

atrib

intec

emp

tom

lega

func

contaminando, nos contestaron que

**NINGUNA,
NADA PUEDEN
HACER
MÁS QUE
ACONSEJAR A LOS
ORGANISMOS
PROVINCIALES DE
CONTROL**

las

r

s

Entonces vemos que los funcionarios del Comité de Cuenca **están consintiendo la violación de una ley nacional, y ese delito sigue en curso hasta hoy.**

Además, el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, **no está cumpliendo con el art. 42 de la ley provincial N° 6321** (*“El Gobierno de la Provincia facultará a Fiscalía de Estado para propiciar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las acciones judiciales correspondientes en relación a los efectos negativos sobre el ambiente y/o los recursos naturales, originados u ocasionados por las provincias vecinas que provoquen daños permanentes o temporales a los ecosistemas humano y natural dentro del territorio de la Provincia de Santiago del Estero”*)



Asociación de Defensores del Pueblo de
la República Argentina (ADPRA)

19 de marzo de 2003

...el estricto control y cumplimiento de las normativas legales vigentes y su consecuente penalización a la empresa Minera Alumbraera Ltd., cuya planta de concentrado en Cruz del Norte, Tucumán, genera **EFLUENTES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS PELIGROSOS que son conducidos al Lago de Río Hondo a través del denominado Canal DP2, en cantidades superiores a los máximos permitidos**



Asociación de Defensores del Pueblo de
la República Argentina (ADPRA)

19 de marzo de 2003

... el Fiscal General ante la Cámara Federal de Tucumán, Dr. Antonio Gustavo Gómez nos precisaba: “que hay sujetos que tienen obligación de denunciar so pena de incurrir en delito autónomo. Hablo de fiscales, policías, jueces, de funcionarios públicos nacionales, provinciales o municipales en general que por su ubicación funcional- en el ejercicio de su función- toman conocimiento de hechos presuntamente delictivos y deben denunciarlos”

... promover una participación ciudadana que le permita a cada habitante del país formar parte del nacimiento de una nueva civilidad que en forma activa se informa, reclama y propone soluciones a quienes tiene a su cargo el cuidado del ambiente.

CONVOCAR a la ciudadanía a la participación activa y a la formulación de denuncias ante las autoridades policiales y jurisdiccionales- independientemente de la que cada Defensoría Provincial pueda receptor- de toda acción del hombre que altere o dañe directa o indirectamente al ambiente, las personas, cosas y/o bienes producto del mal uso de los recursos naturales.

ESTIMULAR la confianza del ciudadano en la Justicia y acercarse sin temor a denunciar las conductas que organismos públicos o empresas particulares realicen y afecten su calidad de vida.

RECONOCER la importancia del papel desempeñado por el trabajo de las personas que en forma individual o grupal bregaron por la toma de conciencia y la necesidad de conservación de la cuenca del Salí-Dulce. ALENTAR a los mismos a continuar con el apoyo de esta Asociación en la promoción y protección de los recursos naturales.

Lamentablemente nada de esto se ha cumplido...

Por eso, hemos debido organizarnos y defendernos con todas las herramientas a nuestro alcance, denunciando a los empresarios contaminadores y la complacencia de los funcionarios.

TERMAS RIO HONDO



CONCEPCION - TUCUMAN



El ambiente para
mayor está con-
minado.
¡Salvémolos!!

un
sano!!
de la
nacional

Queremos
un
Organismo
"Sano"

Queremos una
ciudad limpia!!
art. 41 de la
Constitución
Nacional.

¡Que pasé con el
compromiso con
el medio ambiente!



MINERA
ALUMBRERA
GENOCIDA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Julián Rooney, vicepresidente de La Alumbraera



CAPILLA DEL MONTE - CORDOBA



CATAMARCA CAPITAL



CAFAYATE - SALTA



FRENTE AL CONGRESO - BUE



BUENOS AIRES



**No quieren permitirnos ejercer
nuestros derechos a:**

- **Vivir en un ambiente sano**
- **Decidir en nuestras
comunidades qué tipo de
desarrollo queremos**
- **Recibir información ambiental**
- **Manifestarnos**

¿un ambiente sano?

Diciembre de 2008 y enero de 2009

Casos documentados de los daños de salud en personas que viven cerca de la Mina Marlin de la empresa minera Goldcorp, en San Miguel Ixtahuacan, en Guatemala.

Goldcorp es una de las dueñas de La Alumbreira







Setiembre de 2007: el papá de Walter Juárez de 4 años, pregunta:

¿Porque los médicos de Tucumán murmuran que son "médicos de Tucumán" que debe difundir?

¿Porque Lavado, directora del hospital de niños,

¿Porque a Ramiro de acuerdo a "directivas de arriba"?

¿Es que acaso, hay alguna contaminación en los ingenios y/o de otra fuente y conocer esto afectaría ese u otros intereses?

que pasamos con mi familia, por la enfermedad en sí, y luego por todo el camino de tramites, pavimentados de idas y venidas, se logro estabilizar la salud de Ramirito, como para la cirugía que le harían en Córdoba; pero, el dinero (\$60.000) aportado por el gobierno provincial de Tucumán demora

30 niños internados por contaminación con metales pesados en Catamarca y Tucumán.

...mentos Servicios Especiales Sociales

... La Banda Interior El País El Mundo Policiales Actualidad

30 niños están internados por contaminación con metales pesados

Alarma por casos de personas contaminadas

El defensor del Pueblo tucumano denunció el hecho que afecta a varias poblaciones.

Alarma por casos de personas contaminadas

Jorge Alberto García Mena y Darío Alarcón analizan la situación.

El defensor del Pueblo de Tucumán, Jorge Alberto García Mena, denunció ayer que "aproximadamente 30 niños estarían afectados por contaminación con metales pesados, quienes habían sido internados en distintos nosocomios de Catamarca y Tucumán".

Esto por acción de desechos del mineraloducto que va desde Catamarca hasta Tucumán, en un lugar denominado Las Estancias y a un quilómetro de allí viven aproximadamente 2.500 habitantes, quienes están



provincia.



Por desechos vertidos por rotura de mineraloducto de la Alumbraera

ZONA CONTAMINADA
PROH. LA PERMANENCIA O EL PASO
ALTA CONCENTRACIÓN DE PLOMO
CUIDE SU SALUD...
MUNI. DE ABRA PAMPA

Abra Pampa - Jujuy



-la empresa desapareció

-el municipio relleno con la escoria abandonada terrenos sobre los que se edificaron viviendas

-las maestras y los niños enfermaron con altísimos contenidos de plomo en sangre.

¿Cuál fue la respuesta del gobierno?

Trasladar a los
maestros y...

Cerrar la
escuela!!!!!!!!!!!!

Los “empresarios” y muchos funcionarios:

- Primero nos ignoran**
- Después nos tratan de ignorantes**
- Pretenden engañarnos y nos toman por tontos**

Cuando reaccionamos y nos movilizamos:

- Nos intimidan y amenazan**
- Nos enjuician**
- Nos reprimen**

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social

Minera Alumbraera Ltd.

Domicilio

Av. Leandro N. Alem 855, piso 22

Código Postal Argentino Localidad Provincia
(1001) Buenos Aires

DESTINATARIO - Nombre o razón social

Carbonel, Alfredo

Domicilio

9 de Julio 615 PB

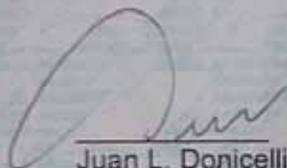
Código Postal Argentino Localidad Provincia
(4000) San Miguel de Tucumán

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.

Nos dirigimos a Ud. en relación a nuestra anterior carta documento referida al piquete que durante varias semanas impidió la circulación sobre la ruta nacional 40, a la altura de Colalao del Valle, provincia de Tucumán, de cuatro camiones con destino al emprendimiento Bajo de la Alumbraera.

Atento la total falta de respuesta de su parte a nuestra anterior misiva, notificamos a Ud. que se continuarán contra los responsables las acciones penales ya iniciadas y se iniciarán las acciones civiles correspondientes.

Queda Ud. notificado.



Juan L. Donicelli
Apoderado
DNI 17.443.959
Registro N° 77/01

JUAN LUIS DONICELLI
ABOGADO
P.A.C.F. T° 38 P° 728

Doble por aquí

AGRESION DE FUNCIONARIOS DE MINERIA – LA RIOJA



AGRESION DE FUNCIONARIOS DE MINERIA – LA RIOJA



REPRESION EN CORDOBA



REPRESION EN JUJUY



herido en un ojo
con bala de goma

Los derechos al agua, a la salud, a una vida sana, en un ambiente sano sin saqueo y contaminación:

¿no son Derechos Humanos?

Información disponible en:

- <http://argentinacontaminada.blogspot.com/>
- <http://boletinmovidaambiental.blogspot.com/>
- <http://movidaambientaltermas.blogspot.com/>

Por eso, invitamos a los ciudadanos a involucrarse en la defensa de nuestros derechos, y organizarse en grupos de trabajo o asambleas y nucleándose a nivel regional y nacional.

Próx. Encuentro en Jujuy el 24, 25 y 26 de julio de 2009

